Municipalidad Provincial de Chepén

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098 - 2023 – MPCH

Chepén, 09 FEB. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN:

VISTO:

El Informe N°146-2023/MPCH-GDE, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Chepén, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía pública, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305, de fecha 10 de marzo de 2015.

Que, la chicha de maíz, bebida ancestral de la cultura Moche-Mochica y por ende del Imperio Inca es el componente principal de esta creación de los BARTENDER del Restaurante "EL MOCHICA" de nuestro Centro Poblado de San José de Moro, y otros ingredientes peculiares que los han encumbrado a nivel regional.

Que, dentro de nuestras atribuciones de fomento y apoyo a la inventiva y creación intelectual, saludamos y oficializamos como bebida emblemática en nuestra jurisdicción provincial al Coctel "Chicha de Jora Sour".

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROCLAMAR al Coctel "Chicha de Jora Sour", como BEBIDA EMBLEMÁTICA de la provincia de Chepén, recomendando su uso en los eventos sociales, familiares y/o oficiales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la oportuna y masiva divulgación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chepén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

C.P.C. Julio Salvador Correa Chávez
ALCALDE PROVINCIAL